



*La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*  
*Coordinación General de Estudios de Posgrado*



**Convocan**

A los diferentes programas de posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a postular candidatos para recibir la medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez” a estudiantes nicolaitas que se hayan distinguido excepcionalmente dentro de sus estudios de posgrado en especialidad, maestría y doctorado en la UMSNH.

Informes en la Coordinación General de Estudios de Posgrado, <http://www.posgrados.umich.mx>,  
Teléfono: (01 443) 3 22 35 00 ext. 4157, correos electrónicos: [pilarcs67@hotmail.com](mailto:pilarcs67@hotmail.com), [juditavina@yahoo.com.mx](mailto:juditavina@yahoo.com.mx)



# La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

## A través de la Coordinación General de Estudios de Posgrado



Convoca

A los diferentes programas de posgrado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a postular candidatos para recibir la medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez” a estudiantes nicolaitas que se hayan distinguido excepcionalmente dentro de sus estudios de posgrado en la UMSNH.

### Bases

#### I. Requisitos para ser propuestos

1.- Los Coordinadores de los Programas de Especialización, Maestría y Doctorado de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con el aval de los Consejos Internos de las correspondientes Divisiones de Posgrado y Consejos Técnicos de los Institutos podrán postular a egresados de sus respectivos programas que hayan demostrado excelencia académica y aportaciones destacadas al conocimiento científico, tecnológico, humanístico o artístico.

2.- Los candidatos postulados deben cumplir con los siguientes requisitos:

I.- Haber cubierto el plan de estudios y todos los créditos del programa de posgrado correspondiente.

II. Haber obtenido el Grado del posgrado estudiado dentro del plazo establecido en el programa respectivo.

III. Haber obtenido un promedio general mínimo del 9.5 en el programa de posgrado que lo postula.

IV. En el caso de Maestría y Doctorado haber obtenido el grado con Mención Honorífica.

V. Haber obtenido el Grado o Diploma del programa de posgrado en el periodo del 5 de diciembre de 2016 al 4 de diciembre del 2017.

VI. No tener en su historial académico calificaciones reprobatorias.

VII. No haber sido sancionado por faltas graves que contravengan la Ley Orgánica, el Estatuto Universitario y demás disposiciones de la legislación universitaria y

VIII. Cumplir con los requisitos aplicables por el Reglamento General para los Estudios de Posgrado y demás disposiciones de la legislación universitaria.

3.- Los estudiantes que consideren que cumplen con los requisitos para ser acreedores a la medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez” podrán solicitar al coordinador de su programa que se les incluya en la lista y para tal efecto deberán entregar los

documentos probatorios mencionados anteriormente.

4.- Las propuestas hechas por cada coordinador de posgrado serán recibidas en las oficinas de la Coordinación General de Estudios de Posgrado mediante oficio dirigido a la Dra. Rosa Elva Norma del Río Torres en calidad de presidente del Consejo General de Estudios de Posgrado a más tardar el día jueves 30 de noviembre a las 20:00 horas.

## **II. Jurado**

1.- El Consejo General de Estudios de Posgrado nombrará una Comisión Especial para la valoración de los expedientes y elaboración del dictamen con los nombres de los alumnos acreedores a la Medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez”. La Comisión Especial estará integrada por un miembro del Consejo representante de cada una de las DES de la UMSNH y la Dra. Rosa Elva Norma del Río Torres, en su calidad de Coordinadora General de Estudios de Posgrado. Al menos tres de los miembros de esta comisión deberán ser directores de institutos.

2.- La Comisión Especial valorará los expedientes de los candidatos considerando su participación en eventos académicos (conferencias, ponencias, coloquios) y su producción científica, tecnológica, humanística o artística y dará a conocer su fallo al Consejo General de Estudios de posgrado quien emitirá el dictamen final sobre los acreedores de la medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez”. La Comisión podrá declarar desierto la entrega de la medalla para algún programa de posgrado y su fallo será inapelable.

3.- Se entregará únicamente una medalla por cada programa de posgrado.

4.- La medalla “Dr. Ignacio Chávez Sánchez” será otorgada el día 31 de enero de 2018 en conmemoración del natalicio del Dr. Ignacio Chávez Sánchez en sesión solemne y conjunta del Consejo General de Estudios de Posgrado y el Consejo de la Investigación Científica, presidida por el rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

### **CUNA DE HÉROES, CRISOL DE PENSADORES**

Morelia, Michoacán a 30 de octubre de 2017

Dra. Rosa Elva Norma del Río Torres,  
Coordinadora General de Estudios de Posgrado

Para mayores informes: Coordinación General de Estudios de Posgrado Edificio C5, Ciudad Universitaria, Morelia. Michoacán Teléfono: (01 443) 3 22 35 00 ext. 4157, correos electrónicos: pilarcs67@hotmail.com, juditavina@yahoo.com.mx